ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 16 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,553

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LOS PROBLEMAS DEL PUERTO

CON EL SEÑOR X

Los 21 piés de profundidad

El señor X no es un desconocido Hombre ilustradísimo el señor X es casi una ilustracion. Su competencia en cuanto se refiere á puertos y trabajos hidráulicos es igual á su erudicion... y tambien á su su modestia y miedo á los *geneurs* indiscretos, que no le permiten autorizarnos á presentarlo sino *de incógnito* á nuestros lectores.

Una casualidad casi tan inesperada como la de ganar «la grande» en alguna lotería, nos hizo descubrir el otro dia su presencia en Montevideo donde lo ha traido no sabemos que cosa, pero si sospechamos que ha de ser un asunto de trascendencia; «*Eureka*, exclamamos al recibir la grata noticia, este es nuestro hombre! Con él vamos á disipar las neblinas y aliviarnos del peso de importantísimas dudas!

Estábamos, en efecto, entonces entregados á perplejidades tremendas respecto de algunos puntos muy erizados, que se habian planteado amenazantes ante nosotros hace varios dias No nos habian satisfecho del todo—¿por qué no decirlo?—ciertas declaraciones del *interview* con el señor Guérard, y mas que cualquier otra la que se refiere á la profundidad de 21 piés para «el puerto, el antepuerto y el canal de entrada, en aguas bajas ordinarias».

¿Bastarán esos 21 piés para todas las necesidades inmediatas de la navegacion y para las de futuro? Veintiun piés, aun como minimum, nos parecian muy poco en presencia del progreso constante de la capacidad y de las dimensiones de los buques que visitan nuestras aguas. Contentándose ahora con ese mínimum ¿no habria luego necesidad de emprender costosísimos trabajos para dar mayores fondos á los pasos y los anclajes? Y recordábamos que el año próximo pasado la comision europea del Bajo Danubio (en cuya regularizacion ganó Luther sus espuelas de capitan hidráulico) se ha visto en la obligacion, para salvar el puerto de Souna, de mandar practicar sin demora importantísimos dragajes, sin perjuicio de los que se proyecta para permitir á los buques de fuerte tonelaje y dado el acceso al puesto de Galatz.

El señor X. podia sacarnos del apuro. Pero ¿cómo llegar hasta él? Sabiamos que su puerta estaba cerrada con triple llave y amparada contra toda tentativa por un *Pipelet* mas astuto y mas feroz que el dragon colocado por la Fábula á la puerta del jardin de las Hesperides. Mas sabiamos tambien que

A vaincre sans péril, on triomphe sans gloire

y alentados por esta reminiscencia el sica nos atrevimos á ensayar una estratagema que tuvo el mejor éxito y que tal vez contaremos un dia cuando ya no nos importe la competencia de nuestros amigos colegas.

Debemos decir que el señor X. no se mostró muy contrariado por nuestra imprudencia, acogiéndonos al contrario como si nuestra visita hubiera sido llamado sus deseos

Despues de los saludos de estilo y, comprendiendo que era preciso irse derechito al bulto, entablamos con nuestro involuntario anfitrion el diálogo siguiente:

Reporter.—Usted disculpará, señor...

X.-Bueno, bueno, ya ésta usted disculpado .. á pesar de que su arrepentimiento no me parece muy profundo

Reporter.—*La fin justifie les moyens*, ha dicho un casuista, y como el fin que perseguimos es de los más nobles y patrioticos, usted comprenderá.

X—Sí, comprendo que, para ustedes, señores reporters, como para la "Mujer de barba" de Tesa, no hay cosa sagrada. Pero, vamos á ver, ¿en qué puedo servir á su curiosidad?

R—Pues bien, señor, usted sabrá que estamos aquí por hacer un puerto.

X- ¿Cómo no lo voy á saber?

R—Todos nos interesamos en que ese puerto, despues de ejecutado, no tenga rival en nuestra América del Sur. Por lo tanto, y conociendo su especial competencia en esas materias, venimos...

X—Zalamero!

R—No vivo á expensas de quien me escucha Venimos á suplicarle se digne ilustrarnos sobre algunos puntos que nos tienen preocupados.

X.—Y esos puntos...

Reporter.—Hay varios Pero por lo pronto no queriendo abusar de su paciencia, le quedaríamos sumamente agradecidos si nos dijera lo que piensa de la profundidad de 21 piés en aguas bajas, minimum previsto por la ley relativa á los estudios, y con la cual se ha dicho que se contentarán los proyectistas. Le parece suficiente?

X.—Para principiar tal vez, pero no para las necesidades normales y crecientes de un puerto importante como ha de ser el de Montevideo. Un puerto de gran tráfico comercial, llamado á recibir los cargo-boats y los grandes vapores transatlánticos, necesita un fondo mínimo de nueve á diez metros. Muchos de los buques que frecuentan ya este puerto no podrian salvar un paso de 21 piés de agua, á no ser que vengan aliviados de la mayor parte de su carga normal.

Reporter ¿No hay puertos importantes que tengan menos?

X.—Sí, pero con las dificultades ó imposibilidades consiguientes para el tráfico. ¿De que les serviría haber gastado grandes cantidades para hacer un puerto, si despues ese puerto queda inutilizado para los buques de gran calado, ó si se ha de seguir con trasbordos para las operaciones principales? Vé usted lo que sucede en el puerto de Lóndres donde buques cuyo calado no pasa de 26 piés no pueden entrar ni salir sino aprovechando una marea favorable, ó bien en Burdeos donde los trasatlánticos no pueden arribar sino despues de haber dejado en Povillac la casi totalidad de su cargamento

Reporter—Usted, señor X, tiene presentes las profundidades de algunos puertos comerciales importantes?

X—En Marsella, que es el primer puerto comercial de Francia, como usted sabe, la profundidad es de 13 á 14 metros entre las islas de Pomègue, Ratoneau y castillo de If; de 21 á 26 metros en la rada de Endoume; el canal que conduce desde la alta mar hasta el ante puerto Sud cuenta con un fondo de 1[illegible] metros. El Havre, que es un puerto malísimo, tiene un fondo normal muy inferior, pero las mareas son allí constantemente altas y facilitan las operaciones, sin impedir que los buques de gran calado se vean obligados á anclar en la gran rada, situada á cinco millas de la entrada del puerto en un parage expuesto á toda la violencia de las olas y del viento.

Los canales de entradas del puerto de Dunkerque tienen ocho metros en viva—agua ordinaria, y siete en muerta—agua ordinaria. En Cette, puerto de segundo orden, se llega al anclaje, por un paso ● 9 metros de fondo. El canal para llegar al lago del puerto de Bizerte en Tunez tiene 10 metros de fondo. El puerto de Amberes, abierto en la margen derecha del Escalda, á 75 kilómetros de la boca de dicho rio sobre el Mar del Norte, no es accesible á los grandes buques sino en las horas de alta mar, alcanzando entonces el rio en muerta—agua nueve metros de fondo en los puntos mas bajos.

Reporter.—¿Y Hamburgo?

X.—El Elba en que los buques deben andar 106 kilómetros para llegar á ese puerto no es de los rios más profundos. En frente de Blankenesen su fondo no pasa de 4 m. 60 en baja-mar, 6 m. 60 en alta-mar de muerta-agua, y 7 metros en viva-agua. Para mejorar la situacion, Hamburgo está en la obligacion de proceder á dragajes continuos, sin haber conseguido hasta la fecha un fondo suficiente para dar paso á los buques cuyo calado exceda de 6 metros. Estos tienen que aliviarse de una parte de su carga antes de llegar al paso de Blankenesen, lo que implica un gasto de $ 0,52 aproximadamente por tonelada

Reporter.—Y ¿no hay esperanzas de que dentro de poco tiempo los progresos de la construccion náutica hagan posibles buques de igual ó mayor tonelaje con menos calado?

X.—Los cargo-boats actualmente en construccion en Belfast acusan mas que nunca la tendencia á aumentar las dimensiones de los buques de tráfico en todo sentido. El *Georgic* y el *Fordic* serán de 10.150 toneladas de registro; el *Indian* y el *Victorian*, de 8.730. Los nuevos vapores de la «British and Colonial Steamship Company», el *Johanneshirg* el *Port Salisbury* y el *Buluvayo*, son de 6.000 toneladas de porte y 9 m 30 de fondo. Dichos buques son de fondo chato en el medio, pero las líneas de agua son relativamente muy finas tanto en la popa como en la proa.

De los 603 vapores de comercio salidos en 1891 de los astilleros británicos, 131 representan colectivamente mas de 520.000 toneladas, ó sea mas de la mitad del tonelaje total de los buques construidos. El promedio es de 400 toneladas, el mas elevado que se haya notado hasta la fecha. La Compañía «Peninsular and Oriental» ha hecho construir recien varios paquetes de 6 á 7 mil toneladas; otros cargo-boats en construccion actualmente serán de 6 á 9 mil toneladas.

De todo esto resulta pues la demostracion de que las dimensiones de los buques siguen siendo siempre mayores tanto para los vapores como para los buques de vela, tanto para los paquetes suntuosos como para los vapores de carga Veinte años ha, el tonelaje bruto de los vapores construidos en Inglaterra tenia un promedio máximo de 1.100 toneladas; diez años mas tarde ese promedio llegaba á 1.400 toneladas, alcanzando ahora á 1 800.

Hace veinte años el tonelaje medio de los buques de vela se calculaba en 1100 toneladas, diez años despues en 1500; lo tenemos ahora en más de 1700.

R—Pero ese aumento del tonelaje, señor, ¿responde siempre á un aumento proporcional de las dimensiones?

X.—¿Siempre? — Nó. Desde hace algunos años se dá á los buques formas mucho más llenas que en otra época. Así, por ejemplo, los vapores de carga construidos en 1870 tenian generalmente coeficientes de tonelaje que oscilaban entre 0.70 y 0.75. Hoy en dia no escasean los de 0 85 de coeficiente y mas aun algunas veces, lo que equivale por consiguiente á los 0.85 del paralelípedo circunscrito. Los vapores de carga que se están construyendo actualmente en Inglaterra son chatas de varengas, con formas muy llenas, y presentan mucha monda. Pues bien, cada uno de esos elementos tiende á aumentar el coeficiente así como la relacion entre la capacidad de porte en pesado y la ligereza del peso del casco y de la máquina. Hace 25 años los buques de vela tenian un coeficiente de tonelaje muy pocas veces superior á 0.70.

Los hermosos *clippers* del Clyde no tenian mas de 0.64. Actualmente se ha adoptado un aumento casi equivalente al de los vapores de carga, de tal manera que los de grandes dimensiones llegan á tener hasta 0 78 y 0.80 de coeficiente de tonelaje.

Esa modificacion, combinada con la reduccion en el peso del casco—que debemos á la introduccion del acero dulce en la construccion naval y á los grandes perfeccionamientos introducidos en las máquinas,—así como la disminucion en el consumo del carbon, hace que el buque moderno sea un instrumento de transporte «en pesado» mucho mas económico que los tipos que lo precedieron.

Por esto muchos buques que todavía están buenos son retirados del tráfico y desarmados actualmente en Inglaterra porque no és posible sostener la competencia con los nuevos modelos, competencia que el abaratamiento general de los fletes hace más difícil todavía. Pero las grandes ventajas que ofrecen los buques modernos, señor, no pueden conseguirse sin algunos sacrificios. En efecto, la misma forma de sus líneas de agua ocasiona una disminucion de velocidad en la proporcion del poder al tonelaje. Un buque de este tipo viene forzosamente retardado en su marcha cuando la ola y el viento son contrarios á su direccion. De aquí la conclusion de que, á no intervenir factores todavía desconocidos, no se debe esperar una disminucion sensible del calado de los grandes vapores de carga ni de los grandes buques de vela, sino más bien un aumento.

Reporter.—De tal manera, señor, que los 21 piés de la ley y tal vez del ante proyecto....

X—No deben considerarse sino como una base de cálculo. En mi modesto concepto los proyectistas para acertar y mostrarse previsores deben asegurar desde el principio un fondo cuando menos de 8 á 9 metros como minimum. Este es el fondo que se va á dar al puerto de Heyst en que han de hacer escala varios paquetes que hacen el servicio de la America del Sur, y Montevideo no puede contentarse con menos.

Reporter.—Y usted me autoriza, señor, á hacer públicas esas manifestaciones?

X.—¿Como nó, señor, ya que tengo su palabra de no revelar á nadie bajo pretexto alguno quien es el X. verboso que usted acaba de asaltar?

Reporter.—Pero... es que no he acabado todavía, señor.

X. -Por Belcebú, príncipe de los demonios, amigo, le juro que no le soltaré una palabra mas. Con qué...

Reporter.—Con que le doy las gracias, hasta la ..

X.—Pero si me vuelve á apescar...

Reporter.—No desespero. Pero de todas maneras le quedaremos de ello todos sinceramente agradecidos y conservaremos de su afabilidad el mas grato recuerdo.

Un cordial apreton de manos puso fin á la conversacion.

Reporter

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Resume el editorial de *La Paz* que se publica en Treinta y Tres, en el cual se combate la propaganda revolucionaria de algunos colegas.

La Prensa—Hace algunas tristes reflexiones sobre el voto del 21 de Marzo que encaramó en la Presidencia á ese «pobre hombre con sus ribetes de bellaco que hoy nos manda.»

El colega concluye:

«Siempre será considerado el nombramiento de Idiarte Borda, preferido al ilustre anciano don Tomás Gomensoro, como una aberracion sin nombre, como una gran falta política, que el país, que no la ha cometido, ha expiado hasta ahora dolorosamente y que tendrán que expiar más tarde ó más temprano sus autores. Estos comparten por lo pronto con su elegido Idiarte Borda, las graves responsabilidades y la culpa de las desventuras que nos abruman.

La Razon—Analiza y refuta el discurso que sobre el Banco pronunció el doctor Antonio M. Rodriguez en la sesion parlamentaria del martes.

El Censor—Comenta la afirmacion hecha por el doctor Antonio M. Ramirez en la Cámara de Representantes, de que «el dia que á este pueblo le entre por tener confianza, la va á tener en todo, como en el trienio de 1887 á 1889, hasta en los malos negocios.»

«Son vanos, estériles esfuerzos — dice — los que hace el presidente para conquistarse la confianza pública mediante un Banco que muy pocos desean y que casi todos temen. Si el propósito es convertirlo en caja de recursos electorales; si eso busca el señor Idiarte Borda al establecerlo á costa de tan grandes sacrificios para el Estado no discutamos respecto de la confianza que ha de concederle el pueblo: será una imposicion como tantas otras que contribuirán á acelerar nuestra ruina y á precipitar al país á un estado de anarquía que á nadie es dado prever el desenlace que la espera.

Pero si hubiese buena fé, si el gobernante reaccionando—lo que no creemos ya posible — se decidiere á hacer algo por el bien de sus conciudadanos, si el Banco tuviese por objetivo principal combatir la crisis que nos abruma, entonces no hay que pensar en él mientras no se produzca un cambio político que concluya con las zozobras permanentes de todos los habitantes de la República y en tanto no cese este estado revolucionario que hará infructuosas todas las tentativas para mejorar la situacion financiera que todos á una, enemigos y amigos del Gobierno, juzgan intolerable y profundamente aflictiva para los espíritus rectos que siguen analizando esta constante decadencia, que puede llevarnos fatalmente á la disolucion de la nacionalidad uruguaya.»

El Nacional—Pinta lo que era Montevideo el dia 15 de Enero de 1875 y concluye:

«Nada ha cambiado en el fondo, de entonces acá; los mismos personajes sombríos; las mismas escenas vergonzosas; el mismo *sistema* inicuo de avasallar voluntades y corromper conciencias; la misma torquedad criminal en aferrarse á la arbitrariedad y al capricho; en convertir los altos intereses nacionales en patrimonio exclusivo de un círculo, y en emporcarse con las mas repugnantes miserias, como un reto á la opinion airada que censura y protesta.»

El Bien—Sigue comentando la última pastoral de Monseñor Soler.

L'Italia al Plata—Ocupándose del escrito *Saludo á Montevideo* con que el abogado D. Ernesto Jacobis obsequió EL SIGLO del martes, observa que la guerra de la defensa es considerada todavía por algunos espíritus pequeños como guerra entre colorados y blancos.

Luego, terciando en el debate referente á la bandera de San Antonio, dice:

«Para nosotros la opinion de *Un Italiano* de EL SIGLO es la mas aceptable, pues se funda en la afirmacion del general Garibaldi.»

UNA EXCURSION

EN BICICLETA Á PAN DE AZUCAR

Sin dejarse desanimar por las travesuras que el tiempo causó por dos veces á varios velocipedistas que querian ir á Minas en bicicleta y que tuvieron que darse vuelta á los 20 ó 30 kilómetros,—los socios del Club Nacional de Velocipedistas señores Gerónimo Ferretjans y Héctor Duce resolvieron emprender un viaje á Pan de Azúcar. Al efecto partieron de aquí con rumbo á Pando, recorriendo ese trecho de 37 kilómetros en un par de horas.

Salieron el sábado á las 6 de la tarde y llegaron á Pando á las 8 p. m., donde tenian acordado pernoctar para poder salir el domingo muy de madrugada al punto de su excursion. En Pando fueron obsequiados por varios socios del Club, que residen allí, y pasaron varias horas animadas en plática velocipédica.

Al amanecer el domingo temprano, emprendieron viaje saliendo á eso de las 5 p. m.—Siguieron bien el camino á Pan de Azúcar hasta llegar á unos 7 kilómetros antes de este punto, en donde debido á un choque contra una piedra, la rueda delantera del velocípedo de Ferretjans [illegible] á su tremendo peso, (puede notar que este señor pesa ... alrededor de 100 kilos) rompiéndose 6 rayos de la rueda.—[illegible] diaron el mal lo mejor posible, llegando á Pan de Azúcar á las 11.40.—Recorrieron un trayecto de 82.5 kilómetros segun marcaba el ciclometro, (reloj marca kilómetros que se aplica á la bicicleta).

En Pan de Azúcar se les hizo un recibimiento entusiasta.

Los velocipedistas quedaron con las mas gratas impresiones del recibo que se les hizo, y hacen digna mencion del señor comisario Romero, hombre culto, el que ofreció sus servicios desde el primer momento.

Pasaron el resto del domingo en Pan de Azúcar y pensaban volver el lúnes á primera hora, pues los excursionistas tenian sus obligaciones que atender; pero no pudieron rehusarse á la invitacion que les fué hecha de visitar la estancia Las Flores—de los señores Manuel Rubio y Garcia á 7.5 kilómetros de Pan de Azúcar.

Pasaron la mas agradable noche la mitad del lunes, poniéndose en marcha despues de medio dia, con direccion á la estacion La Sierra F. C. U. E. para tomar el tren, con el fin de volver el dia lunes.

Al querer cruzar el rio Pan de Azúcar, no encontraron bote ni balsa, perdiendo tanto tiempo que cuando llegaron á La Estacion Sierra era tarde. Tuvieron pues que desandar los 35 kilómetros que ya habian hecho desde medio dia. Amaneció el martes y como durante la noche cayó un buen aguacero, tuvieron que tomar la diligencia que venía de Rocha, para llegar al ferro carril.

A continuar el tiempo bueno, se organizará un gran paseo en bicicleta á Pando el domingo 26 del corriente y al efecto ya se ha acordado preparar un asado con cuero en el monte que linda con el arroyo. del mismo nombre.—*Bicicleta.*

ENTRE IDIARTE BORDA

Y el coronel Sixto Rodriguez

Con motivo de las denuncias que hemos hecho, dice un colega, en nuestra hoja, sobre castigos bárbaros infligidos á los soldados en el cuartel del 3.° de cazadores y que nuestros colegas han reproducido prestando el auxilio debido á tan moralizadora propaganda, el coronel Sixto Rodriguez, jefe de aquel cuerpo de línea, fué á ver al presidente de la República y le expuso sus quejas en los mas sentidos términos, expresando que la prensa lo calumniaba de una manera inclemente y pertinaz.

El señor Idiarte Borda que aquel día debia estar algo inclinado á recibir con verdad consagrada los descargos contra la prensa, contestó al coronel Rodriguez:

No haga caso de lo que diga la prensa, que el primer calumniado soy yo y ya ve usted lo que esa gritería de afuera me incomoda.

Tiene usted títulos suficientes á mi confianza y consideracion para temer que hagan mella en mí ó impresionen mi ánimo los desahogos de la prensa.

Estas palabras son casi textuales, pues las hemos recogido de persona que las ha escuchado de los mismos labios del coronel Rodriguez al referir á un su amigo la conversacion mantenida con el primer magistrado.

EL MONUMENTO A SUAREZ

Dice *El Bien* que recien el 19 de Abril, ó mas seguramente el 25 de Agosto, podrá inaugurarse el monumento de don Joaquin Suarez en la plaza Independencia.

La estatua no tardará en ser expedida de Florencia, donde debe de haber sido fundida á esta fecha, pero la base tardará mucho.

Resulta que el contratista que obtuvo esta obra en licitacion, se equivocó en sus cálculos y su presupuesto no basta; y el Departamento de Ingenieros ha tenido por precaucion que encargar á un sobrestante de la vigilancia asidua de las obras, á fin de asegurar el fiel cumplimiento del contrato.

Sin embargo, el contratista remolonea y ahora tiene suspendidas las obras, entre tanto se resuelve una gestion iniciada ante el Departamento de Ingenieros con motivo de una reforma en el plano primitivo, de manera que sean lustradas las piedras que forman el segundo órden del basamento.

HARAS

Comunican de la villa de Artigas que en breve establecerán allí un *haras* los señores Alvarez y Sicard, con el padrillo Ravachol y yeguas importadas de Francia é Inglaterra.

Dramas misteriosos en los cuarteles

UN SUICIDIO EN EL 3.° DE CAZADORES

El 12 del corriente se quitó la vida Nicomedes Villalba, soldado del batallon 3° de Cazadores, que manda el coronel Sixto Rodriguez.

Por haber cometido cierta infraccion disciplinaria, fué tenido al raso la friolera de catorce horas el voluntario Villalba.

Con posterioridad porque, al limpiar su Mauser, cayera al suelo una bala de la misma arma, incidente este que el sargento de su compañía juzgó peligroso y amenazador, se le remachó á Villalba una barra de grillos encerrándolo bajo pena severísima en el calabozo.

Allí estuvo desde el 24 de Diciembre hasta el 11 del corriente Enero.

Al dia siguiente entró de guardia, y aprovechando un descuido del superior, tomó el mauser disparándose un tiro en el pescuezo, que le produjo la muerte instantánea.

Nicolás Villalba fué enterado á prisa, tanto, que ni á conocimiento de la prensa llegó la noticia.

Después de las repetidas y gravísimas acusaciones que hemos formulado contra los jefes del 3.° ¡cuanto desfavorable y comprometedor para ellos, dice este fin trágico del infortunado Villalba!

La muerte voluntaria de un particular, dueño de su libertad y de sus acciones, á lo mas, trae al espíritu la sospecha de algun gran contraste sufrido. El suicidio de un soldado de linea, en la forma relatada, como corolario inmediato de castigos duros, y humillantes—realizado en las cuadras odiosas y miserables del batallón 3.° de cazadores, significa algo mucho más serio, mucho más triste.

Si; Nicolás Villalba se mató sin dejar papel escrito ni pronunciar palabra alguna que diera indicio del motivo que lo inclinó á buscar en la muerte solucion pronta y radical á sus desgracias, pero en este caso, este eslabon negro de una cadena de iniquidades sombriamente remachados, el criterio sereno é imparcial del observador puede, con toda facilidad, tener algo de elocuencia más terminante y positiva que las últimas expresiones del muerto.

Villalba se suicidó porque la mencionada humillacion sufrida vino, seguramente, á colmar sus inmensas desdichas. Se suicidó porque la permanencia en el cuartel le era intolerable, porque era jóven, tenia fuerzas físicas y no hallaba medio de salir de aquella cárcel maldita; Villalba se suicidó, porque, hombre de vergüenza no encontró paliativo á la grosera afrenta impuesta; porque quería dejar de ser esclavo, y tambien en homenaje á algun otro antecedente misterioso que ignoramos.

La sombra del soldado suicida se proyecta sobre los odiados muros de ese ya memorable cuartel del batallon 3° y quizá alcanza á oscurecer, aunque indirectamente, ciertas conciencias huérfanas de toda rigidez moral!

(El Nacional.)

EN EL REDUCTO

Buscaba un señor casa de alquiler para establecerse en el Reducto con su familia, y habiendo encontrado una de su agrado se aproximó á mirar por las ventanas, pues el aspecto desde afuera daba al edificio como nuevo y hecho á todo costo.

Discurria ya el hombre donde habia de dirijirse en procura de la llave para penetrar en el interior de la casa á examinar el número de piezas con que esta contaba, así como el estado de las mismas, cuando una persona bastante bien vestida pone la llave en la cerradura de la puerta y se introduce en el zaguan.

Al darse vuelta hace como si recien se apercibiera del sujeto que observa desde el exterior y con maneras afables le pregunta si se interesa por la casa.

Obtenida del presunto futuro locatario la repuesta afirmativa, el desconocido le convida á entrar en las habitaciones

—¿Es usted el dueño de la casa?—interroga el candidato á inquilino, al hombre de la llave.

—Si señor; yo soy.

—¿Qué precio pide por el alquiler de ella?

—Se va usted á admirar por la baratura del precio.—¿Ante todo tiene usted mucha familia?

—No, somos cuatro solamente y todos mayores de edad.

—Me alegro el saberlo porque tengo mucho miedo á los inquilinos con familia larga y menuda.

—La casa esta en tiempos normales ha ganado cuarenta pesos de alquiler; hoy la dejo por la mitad, pero á una condicion es de que el pago sea seguro.

—En cuanto á eso tendrá Vd. las garantías que quisiera.

Creo que rebajará Vd. dos ó tres pesos más en atencion á la crisis.

—Hemos de arreglarnos, si esa es la diferencia que en definitiva obste al convenio de alquiler.

Prevengo á Vd. que las fianzas no me enamoran mucho, prefiero á la garantía dos meses pagos adelantados.

—Bueno; para mí es lo mismo.

Si usted quiere ahora mismo cerramos trato.

—Perfectamente; así quedará por usted la casa desde este momento.

—Extendamos pues el documento simple á los efectos indicados.

Así se hizo.

Lo demás puede adivinarlo el lector; el falso propietario recibió los pesos de los dos meses de alquileres y se marchó.

Cuando el inquilino aparece con sus muebles el verdadero dueño de la casa sale á recibirlo con dos piedras en cada mano.

EL DOCTOR CARLOS WALKER MARTINEZ

He aquí como despide *Tribuna* de Buenos Aires al doctor Cárlos Walker Martinez que debe llegar hoy:

En el puerto de La Plata tomará hoy el paquete que debe conducirlo al viejo mundo, haciendo en Montevideo una breve escala, el doctor Cárlos Walker Martinez, acompañado por dos de sus bellas y distinguidas niñas.

Uno de los primeros cuidados del doctor Walker, al llegar á Montevideo, será hacer una visita al obispo diocesano de aquella ciudad, doctor Mariano Soler, de quien es viejo amigo.

Los católicos de aquella ciudad harán al doctor Walker Martinez una manifestacion de simpatía.

La sociedad argentina, que de manera tan elocuente y espontánea ha manifestado su simpatía y ha tributado sus homenajes al distinguido orador y pujante propagandista chileno, renueva hoy esas manifestaciones y envía otra vez su saludo á aquél á quien debe Chile las páginas mas brillantes de los anales de su tribuna parlamentaria y á quien sus correligionarios distinguen con el nombre de Bayardo, «el caballero sin miedo y sin tacha».

TEATROS

«Jauja»

Esta aplaudida opereta será repetida el sábado en Solis.

«Las zapatillas»

Transcribimos de *El Diario* de Buenos Aires el siguiente juicio respecto á la zarzuela que se estrenará esta noche en San Felipe:

«*Las zapatillas* del maestro Chueca, será sin duda alguna, de todas las obras que nos ocupan la que mas popular se hará, pues la música que le ha puesto Chueca es sumamente fácil y alegre. El buen público que en los teatros líricos se enfada con las óperas, cuyos temas complicados no puede tararear á la salida, exije, y esta vez con alguna razon, que algo le quede en el oido de estas producciones fáciles y sin pretension, hasta el momento en que tomándolos por su cuenta los organitos, las transformen en instrumento de tortura.

No pide, pues, el auditorio, ni originalidad, ni distincion, sino temas fáciles de recordar, y la música del maestro Chueca, sin faltar totalmente á las cualidades indicadas, tiene á mas la ventaja de estar lina de estos últimos, diganlo sino el coro Juanito y el tango del Charito.

El libreto lo componen por mitad *La romería de Miera*, presentada al revés y la *Soirée de Cachupin*.

Mucho se ha ponderado la marcha del 2.° cuadro, no siendo en verdad para tanto, ni valiendo tampoco la de Cádiz, pero merece un aplauso sincero, el cuartetto de la seccion y el duo del 2.° cuadro (véase la romería) cuyo vals será pronto popular como el del caballero de Gracia, y el tango final.

De reminiscencias no está exenta la obra y ya que de la Gran Via hemos hablado, citemos un ritornello que con el cambio de una sola nota es el de la mazurka del baile de cocineras de dicha obra.

Repetir es menos grave que robar, mas preferiríamos no tener que reprochar ni una ni otra cosa. Qué excelente instrumentacion la del maestro Chueca! Se mantiene siempre en una sonoridad discreta y pastosa, la que no excluye en manera alguna una variedad de timbres muy suficiente para evitar toda monotonía.

Las zapatillas quedará seguramente en el repertorio; solo tienen un inconveniente, necesita el pié .. la garganta queremos decir de una caracteristica que sepa cantar, género desconocido hasta hace muy poco en Buenos Aires.

Pabellon Nacional

Una crecida concurrencia asistió anoche al Pabellon. Las hermanas Millanes trabajaron con el éxito de siempre, siendo aplaudidísimas.

Otro tanto podemos decir de Gil, Reig, Mesa y Tapias, á quienes se festejó durante todas las piezas representadas.

Para esta noche se anuncia un bonito y variado programa. *Los carboneros, El duo de la Africana, De Madrid á Paris* y *La Maja.*

LANCHA Á PIQUE

Ayer de madrugada en Punta del Tigre se fué á pique la lancha *Charrúa* de la casa Lussich, á causa de haber garreado. Estaba cargada de cascos de sebo del saladero de Anaya é Irigoyen.

La tripulacion pudo salvarse.

Fué enviado un vapor de la Capitanía á tomar las informaciones del caso y prestar los auxilios que se pudiera.

CONSEJO DE HIGIENE

Se da como candidato para ocupar la secretaría del Consejo de Higiene al procurador don Alberto Maldonado.

Parece que el señor Maldonado no encontrará oposicion en las alturas, donde está bien recomendado.

OTRA RENUNCIA

Se asegura que ayer presentó renuncia del cargo de miembro del Consejo Penitenciario el señor Federico Costa.

Es la tercera renuncia que se produce con motivo de la incomprensible terquedad del señor Idiarte Borda en el asunto de la secretaría del Consejo, donde no van á parar sino los que estén dispuestos á decir amen á todo cuanto haga y deshaga don Juan.

INGRESO Á LA ACADEMIA

Desde ayer rige el plazo para la presentacion de las solicitudes de ingreso para llenar las becas existentes en la Academia. El plazo termina el 1.° de Febrero.

La becas serán llenadas por concurso entre los aspirantes. El acto tendrá lugar el 15 de Febrero.

EL ARMAMENTO

Así que llegue el ministro de la Guerra de su gloriosa campaña, se activará la contratacion del armamento.

Ya tiene el gobierno las leyes de impuestos para la compra de armas en prevision de la futura guerra chileno-argentina.

¡Cómo se afilará el interesado para vender á nuestro gobierno por 16 ó 17 lo que otros ofrecen por 14!

NOTAS SOCIALES

Hállase enfermo de cuidado el señor don Carlos Arrúe.

—Se encuentran aquí de paseo los actuarios de los juzgados letrados de Minas y Tacuarembó, señores Francisco E. Silva y Luis Lopez. Al primero lo acompaña su familia.

—Cartas de Gualeguaychú (Entre-Rios), anuncian el próximo enlace de nuestro amigo y ex-colega don Cándido Irazusta, que perteneció á la prensa montevideana, con una señorita perteneciente á una de las mas distinguidas familias de la localidad.

—El actuario del Juzgado de la Civil don Antenor Pereyra ha tenido la suerte de sacar 10,000 nacionales en la última lotería de Buenos Aires. El señor Pereyra, que se halla de paseo en las colonias Suiza y Piamontesa, ha recibido la noticia por telégrafo.

La paz armada

¿QUIEN TEME Á QUIEN?

Nos place ver á nuestro colega *El Heraldo*, de Valparaiso, en el camino que ha emprendido. La paz armada hácia la cual nos dirigimos á paso de carga, tanto los argentinos como los chilenos, no conduce á nada bueno.

El colega del otro lado de los Andes, pregúntase á quién se debe esta *steeplechasse* de buques y armamentos, y hace muy bien en contestarse él mismo, pues que ningún otro se encargaria de ello... por lo menos de decirle la verdad. En Chile creen que los argentinos tienen la culpa y aquí acusan á los chilenos de ser la causa de tantas alarmas.

Estamos perfectamente de acuerdo con *El Heraldo*, cuando dice que lo que hay en el fondo de todos estos armamentos, salpicados de vez en cuando con banquetes y discursos, es una profunda desconfianza entre los dos paises; pero no lo estamos con su afirmacion de que la iniciativa partió de aquí. Ahora, porque se anuncia que la Argentina adquirirá un nuevo buque de 10,000 toneladas, nuestros vecinos se preparan á encargar la construccion de otro igual ó superior al que enarbole bandera argentina.

Que la desconfianza aumenta cada vez más, es muy cierto; pero la culpa no puede ser echada sobre nosotros, los argentinos, que no hacemos otra cosa que seguir la corriente, procurando no quedarnos atrás, y si es posible adelantarnos.

Por lo demás, lo mismo hace ó hará el gobierno de Chile.

(El Tiempo, de Buenos Aires.)

NOTICIAS DE POLICIA

Horrible accidente

Fué víctima ayer de un horrible accidente la señora María C. de Sales, esposa del maquinista del Ferrocarril Central Enrique Sales. El hecho ocurrió en el Peñarol.

Al pasar cerca de un brasero encendido se trasmitió el fuego á las ropas de dicha señora, que ardieron como yesca.

La pobre, espantada, echó á correr. Algunos vecinos acudieron en su auxilio echándole encima frazadas y apagando las llamas.

La señora sufrió quemaduras de gravedad.

Fué curada por el doctor Landivar y reconocida por el doctor Sebastian Rodriguez, médico de policía.

LO QUE TRASMITEN A LONDRES

Separamos de la seccion telegráfica el siguiente telegrama retrasmitido de Lóndres:

LÓNDRES, 15—El corresponsal del *Times* en Montevideo denuncia el proyecto de banco de la República Oriental considerando que es innecesaria la creacion de ese establecimiento, del cual dice que solo será provechoso para los amigos del gobierno.

EXPORTACION DE CUEROS VACUNOS

La cámara de comercio de Amberes ha dirigido á la cámara de la Bolsa de Buenos Aires la siguiente nota, que reproducimos íntegra, en vista del interés que puede tener para nuestros saladeristas y exportadores de cueros vacunos:

«Tenemos el honor de informar á ustedes que desde hace algun tiempo los cueros salados del Plata llegan aquí en malas condiciones de salazon demasiado fresca y húmeda, lo que impide su buena conservacion en los almacenes. Sucede entonces que dichos cueros se calientan en los almacenes, ó bien adquieren carnes rojas, lo que ocasiona un gran perjuicio á los exportadores.

En el interés mútuo de los exportadores é importadores es necesario remediar tales inconvenientes, haciéndolo de la manera siguiente:

1.° Que los saladeristas en lugar de salar los cueros en piletas demasiado bajas, las hagan por lo menos de 1.50 metros de alto.

2.° No expedir los cueros sino despues de 15 ó 20 dias de salazon en las piletas, en lugar de entregarlos despues de pocos dias.

3.° Que los remitentes vigilen: a) que los cueros se encuentren en las condiciones mencionadas; b) que el embarque en lanchas sea mejor vigilado para que se le dé la sal necesaria; c) que obliguen á los trasatlánticos á tomar la sal suficiente para poder salar bien los cueros al tiempo de estivarlos, recomendando á los estivadores no cargar los cueros cerca de las calderas, ni en en los compartimentos cargados con maiz ú otras materias sujetas á recalentarse.

Contamos con vuestra cooperacion decidida para hacer comprender á los saladeristas, remitentes, exportadores y receptores del Rio de la Plata que, para subsanar las deficiencias señaladas, cuya desaparicion todos reclamamos, está de por medio el interés del comercio, de ambos países.»

EL 25.° ANIVERSARIO

DEL IMPERIO ALEMAN

SU CELEBRACION EN BUENOS AIRES

Buenos Aires, Enero 16 de 1896.

El 18 del corriente, la Alemania celebrará el primer jubileo de la fundacion del imperio, habiendo transcurrido un cuarto de siglo desde el acto famoso de su proclamacion en Vorvilles, mientras los ejércitos de Prusia de la confederacion sitiaban á Paris.

En Alemania, según puede verse por los periódicos ultimamente recibidos, están terminándose los preparativos para festejar en grande escala ese dia memorable, y fuera de Alemania, en todas partes, apréstanse los residentes alemanes á conmemorar dignamente el histórico acontecimiento.

Entre nosotros, el aniversario será celebrado por la colectividad alemana con la severa al par que sencilla solemnidad, que es la característica de todos sus actos de esta naturaleza.

Un comité constituido entre los principales miembros de la comunidad, ha tomado á su cargo la organizacion de los festejos, dirigiendo á sus compatriotas el siguiente manifiesto:

«La Alemania entera se dispone á celebrar la fecha conmemorativa de la fundacion del imperio, el 18 de enero de 1896, en forma de un jubileo glorioso y digno. Un cuarto de siglo ha pasado desde aquel memorable dia en que príncipes y pueblos germánicos, en la sala de lunas del castillo de Versailles, proclamaron el primer emperador de la resurrecta Germania, poniendo en aquel acto el sello definitivo á la magna obra de la unificacion de nuestra grande y poderosa patria.

Si es cierto que ya las proezas de nuestras armas,—proezas que fueron la admiracion del mundo—habian á la sazon forjado en duro yunque el lazo que debiera unir para siempre los pueblos alemanes, no lo es menos que recien en aquel 18 de Enero pudo asegurarse el pleno éxito de los gloriosos triunfos de los ejércitos alemanes, y coronarse por la realizacion de la eterna aspiracion de nuestros mayores, cual era la resurreccion del imperio germánico apoyándose mas grandioso é imponente de lo que ellos lo habian imaginado, al mismo tiempo que en su fuerza en el derecho que le asiste, constituyendo una garantía para la paz, la libertad, la salud y la civilizacion de los pueblos.

Hondamente conmovidos por este gigantesco cambio sucediendo á la triste época en que Alemania despedazada interiormente estaba completamente desacreditada en el exterior, nosotros los alemanes, residentes en el extranjero, tenemos especiales motivos para asociarnos gozosos este dia a los festejos de nuestros hermanos en la patria, y no seríamos alemanes, no nos sentiríamos tales, si no celebrásemos el jubileo del imperio de una manera tan digna como solemne.

Penetrada de estos sentimientos la comision que firma, encargada de la organizacion de la fiesta, invita á todos los alemanes del Rio de la Plata á tomar parte en la solemnidad patriótica que va á celebrarse y á contribuir en cuanto pudieran á que ella haga honor á la colonia alemana de Buenos Aires.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1896.

A. Aitgelt, F. W. Arning, J. Aretz, H. Altgelt, Pastor Bussamann, O. Beines, H. v. Bernard, H. Buesing, R. Bösenberg, E. Baerwindt, A. H. v. Eicken, C. v. Emster, O. Eilenberger, A. Feistel, Th. Fischer, H. v. Freeden, P. Frangenheim, F. Fritzsch, W. Fehling, F. Fassel, C. Gliemann, J. W. Heinlein, F. Haesloop, J. Hosmann, Max Hopff, R Heinrichs, O. Hoelle, R. Kaufmann, Luis Linck, F. Moog, C. Nordmann, R. Oltmann, Prinzhorn, F. W. Rabba, H. Riesel, E. Rehn, F. Schafer, O. Straube, J. Trein Herm. Tjarks, F. de Vinage, C. Vidal, A. Wall, Dr. J. Wolff. A. Wipperling, doctor C. Wenzel, A. Zündorff, H. Zwanck».

He aquí ahora el programa de las fiestas:

10 a. m.: Oficio solemne en la iglesia alemana

8.30 p. m.: Celebracion de la fiesta oficial en el jardin del Pabellon Argentino (si hiciera mal tiempo, en los salones del mismo pabellon).

1. Preludio del tercer acto de la ópera *Lohengrin*, por la orquesta.
2. «Hurrah Germania!», coro de hombres.
3. Discurso en honor á S. M. el emperador.
Coro general: «Heil dir im Siegarkranz», (Himno imperial).
4. Obertura de júbilo por la orquesta.
5. «Das treue Herz». (El corazon fiel), coro de hombres.
6 Discurso dedicado á la República Argentina. Coro general: Himno nacional argentino.
7. Marcha imperial por la orquesta y coro de hombres,
8. Discurso alusivo á la fiesta. Coro general: «Deutschland, Deutschland über Alles».
9. Kaiserlied (cancion imperial) coro de hombres.
10. Representacion alegórica. Coro general: «Die Wacht am Rhein». (La guardia del Rhin).
Intérvalo. Fuegos artificiales. Gran concierto.

LA HUELGA EN LA BAHIA

Ya no puede decirse que las cosas siguen en el mismo estado.

Segun datos recogidos en el kiosko de Rodriguez, Semaden y C.ª se ha presentado allí uno de los viejos servidores de la casa manifestando á nombre de un grupo de compañeros que deseaban volver al trabajo y preguntando si se les tomaria de nuevo.

Se le contestó que la casa no aceptaria los servicios de los que la abandonaron, tanto mas cuanto que se dió un plazo para que se presentaran.

La casa sigue tomando personal definitivo para sus lanchas, de lo mejor que experimenta en el trabajo.

A los peones que se presentaran los tomarian como los patrones, pero ninguno de los que tenian estos puestos será tomado de nuevo.

Entre el personal definitivo de la casa Lussich figuran los militares Guzman Taborda, del Colegio Militar, el mayor Palacios que perteneció al 3.° de Cazadores y el teniente Soto. Son elementos que reemplazen como patrones á los mejores que ha tenido la casa.

Segun manifiesta la casa Balaro ha vuelto al trabajo en sus lanchas un número considerable de huelguistas, los cuales han dicho que si abandonaron sus tareas fué por temor á las amenazas de que eran objeto.

EL VAPOR "GENERAL FLORES"

El *Lavalleja* de la Capitanía regresó de su viaje en busca del vapor *General Flores*.

Este se halla fondeado en Carrasco á la espera del carbon que mandó buscar á Maldonado en una balandra.

Centro Comercial de Productos del País

Como estaba anunciado se efectuó hoy la Asamblea General Ordinaria de los socios del «Centro Comercial de Productos del País» con el objeto de proceder al nombramiento de la Comision Directiva y oir la memoria presentada por la Comision saliente.

A la hora indicada el señor don Victor Las Cazes dió lectura á la memoria dando cuenta de los progresos del Centro durante el término de un año, en cuyo tiempo han entrado 22 socios nuevos, y se depositó en el Banco á favor de la Sociedad un saldo de $ 2520.64.

Se procedió á la eleccion y resultaron favorecidos los señores siguientes:

Titulares—Antonio Guicoechea. Benito Peñagaricano. Victor Las Cazes, Atanasio Seoane, Francisco Fiorito, Antonio Barreira y Nicolas Duran y Vidal.

Suplentes—Secundino Balparda, Guillermo Dalgedo, Antonio Galan, José Garcia, Atanasio Seoane (hijo), José Abella y Eusebio Cortejarena.

El señor José García Conde hizo mocion para que se le concediera á la comision saliente un voto de confianza por el acierto con que habia dirigido durante su mandato los destinos de la sociedad, siendo apoyada dicha mocion por unanimidad de votos.

Para componer la comision de cuentas se nombró á don José Garcia Conde y á don Antonio Raffo.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Tampoco concurrió hoy á la Cámara de Representantes el señor Ministro de Hacienda por continuar enfermo.

A las 2 1¦2 se estaba discutiendo si se continuaba ó no la discusion pendiente, sin la presencia del Ministro

EL MUNDO A VISTA DE PAJARO

El país más frio del mundo—Los monarcas europeos y la equitacion—Desafíos á la americana—El mercado de los sellos—Estadística curiosa—Una ciudad subterránea.

Segun parece, la ciudad de Werchojansk, situada á 70 grados de latitud Norte, al Este de Siberia, es el país más frio del mundo.

Allí reina durante el invierno siempre extraordinariamente seco, un frio terrible, y gracias á que nunca sopla viento, pues de lo contrario no se podria vivir.

En Enero el termómetro baja frecuentemente á 62 grados bajo cero y el término medio de la temperatura en el invierno es de 40 grados bajo cero.

La respiracion produce en las personas vivo sufrimiento en el pecho y los pulmones. Los árboles se abren por las heladas, las rocas estallan con ruido semejante á un cañonazo, y en el suelo se forman grietas, por las cuales escapa agua y vapor, que se hielan inmediatamente.

∴

Asegura un periódico norteamericano que los Monarcas europeos son en general malos jinetes.

Del Rey Humberto dice que ha sido arrojado del caballo infinito número de veces. Donde parece que la aficion ecuestre ha hecho prosélitos mas diestros entre las casas reales, es en las señoras Algunas de estas, como la Emperatriz de Austria y su cuñada (la Archiduquesa María Teresa), la Infanta Isabel de España, la exreina María de Nápoles, la Marquesa de Lorne y la Reina Enriqueta de Bélgica, son amazonas diestrísimas y consumadas.

Pero los hombres no sobresalen por esta cualidad, excepcion hecha del emperador Francisco José, y en segundo lugar del emperador Guillermo.

Tambien puede figurar en esta lista de excepciones el Rey Leopoldo de Bélgica.

El Rey Humberto, como queda dicho, ha sufrido muchas caidas. El difunto czar era mal jinete.

Ni el rey de Suecia ni su hijo sobresalen en la equitacion, y el jóven rey de Portugal no domina este género de *sport* tanto como la caza, esgrima, etc.

∴

Cerca de Hyden, Kentucky, ha habido un duelo entre un hombre político demócrata, bastante conocido en el Estado, llamado Bentley, Abijah Hignite, uno de los bravos de oficio de la region.

Este cometió varios abusos como agente electoral del partido republicano, y además tuvo que ser condenado por Bentley, cuando era juez, por haber dado muerte á su hermano. La animosidad de Hignete contra su adversario, creció últimamente, y acabó por desafiarlo.

Los dos hombres se encontraron en un sitio designado, adonde fueron acompañados por sus amigos para evitar sorpresas, y en cuanto ambos se vieron avanzaron uno contra otro, armados de revólver. Hignete cayó al primer disparo, muriendo casi enseguida, pero tuvo fuerzas para hacer á su vez otros dos disparos, que mataron á su enemigo.

∴

La aficion á la filatelia ha llegado ya á adquirir tales proporciones en España que casi iguala á las otras naciones de Europa.

No hace todavía dos meses se vendió en Barcelona un sello del Oso y del Madroño en la enorme cantidad de 4.000 pesetas.

Un coleccionista de sellos se hizo pagar en la Coruña 11.000 pesetas por varios sellos de España de los años 1851 al 52.

Pero todo esto es una pequeñez comparado con la suma que ha percibido un conocido título de Castilla y recalcitrante coleccionador.

Este señor ha vendido una coleccion preciosa en la cantidad de 50.000 pesetas.

∴

Existen en los Estados Unidos nada menos que 3.949 actrices, 35.000 maestros de música, 2.725 escritores, 888 periodistas y 634 agentes teatrales.

∴

La *Medicine Moderne* señala la existencia de una poblacion proximamente de 1.000 habitantes; hombres, mujeres y niños todos mineros que pasan su vida en los fondos de las minas de sal gemma de Wielizka en Galitzia, á muchos centenares de metros de profundidad.

Las galerías se extienden bajo tierra en una longitud de 82 kilómetros, los mineros han construido allí casas, una casa Ayuntamiento, salas de reunion y hasta un teatro. En esta poblacion subterránea donde hay calles bien niveladas y plazas espaciosas alumbradas á luz eléctrica, viven y mueren los mineros.

Se citan familias que desde hace muchas generaciones no han subido jamas á la superficie de la tierra. La pequeña iglesia de Wielika, con sus estatuas esculpidas en bloques de sal, es una de las maravillosas construcciones arquitectónicas de Europa

Conservados en sal por decirlo así, los habitantes de esta ciudad subterránea, ven correr sus dias en la dicha mas perfecta. La mayor parte de ellos llegan á los límites de la extrema vejez.

Se non è vero...

BROMA BRUTAL

UN HOMBRE QUEMADO

En un almacen establecido en la calle Rivera esquina de Gaboto, se hallaba empleado como peon el individuo Anacleto Tugliani, cuya ocupacion principal consistia en lavar platos y las [illegible] del despacho.

Ayer al oscurecer, cuando ya habia concluido la limpieza de la cocina, [illegible], fué, segun su propia declaracion, á [illegible] llenar una vasija de agua para proceder á la limpieza de las copas.

Hallándose encorvado sobre la vasija, un dependiente del almacen, Juan Rena, le arrojó un vaso de aguardiente, despues de haberlo estado fastidiando largo rato.

Enseguida y festejando con anticipacion su *gracia*, acercó á las ropas impregnadas de aguardiente un fósforo encendido.

Estas no tardaron en arder y bien pronto Tugliani sintió abrasado su cuerpo por el fuego.

El dependiente, autor del hecho, se reia, sin duda con los gritos que daba Tugliani, quien trataba de apagar el fuego, revolcándose por el suelo, presentando el cuerpo de la infeliz víctima en diversas partes horribles quemaduras.

La policía se enteró del suceso á medias, y decimos á medias, porque Tugliani cuando fué interrogado respecto á lo acaecido, considerando que aquello habia sido una *broma* y por no *comprometer* al autor de ella, declaró que del hecho era culpable él mismo, debido á circunstancias que explicó.

Dijo, y esto refiriéndose á una quemadura que tenia en la cabeza, consecuencia de otra broma, que el se habia quemado con aceite.

En cuanto á la de la rejon glúteo ni siquiera hizo mencion, por no *comprometer*.

De la comisaría de la 5.ª seccion se le hizo acompañar por un sargento hasta la botica del señor Bion, allí cerca, donde dicho farmacéutico le dió una pomada para que se aplicara sobre las quemaduras de la cabeza.

Con esto el pobre Anacleto Tugliani pasó la noche en la misma comisaría, sufriendo horriblemente.

¡Y esta mañana, á las once, no pudiendo soportar mas los dolores, pidió que lo condujera al Hospital de Caridad, donde llegó momentos despues.

Su estado era lastimoso. Sobre la espalda, presentaba quemaduras tremendas, que fueron curadas debidamente por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Baño.

Y allí, retorciéndose entre sus dolores, recien confesó la verdadera causa de sus sufrimientos, enterándose de ella á su solicitud, la autoridad policial de la 1.ª seccion, que debe haberla comunicado á quien corresponde.

El estado de Tugliani es relativamente grave, si se tiene en cuenta que ademas de ser extensas las quemaduras son de 2.° grado.

Varias noticias

Estado del tiempo

Telégrafo Nacional:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Carmen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, Menezes, Cuaró, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano y Mercedes.

Nublado en San Eugenio, Santa Rosa.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea, exceptuando Maldonado que está nublado.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, [illegible] mujeres, 1; total: [illegible].—Orientales, 2; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 1; franceses, 1; brasileros, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: [illegible].

Salieron de altas: civiles, 7; militares, 1; total: 8.

—Orientales, 5; españoles, 2; italianos, 1; total: 8.

Fallecieron: civiles, 2; mujeres, 1; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 16: civiles, 272; militares, 29; mujeres, 111; total: 412.

Herido

Enero 15—La comisaría de órdenes remitió al Hospital de Caridad al súbdito español José Quesada, carnicero, con herida contusa del labio inferior.

Siempre Mascaró

Llega á nuestro conocimiento que ya el celebre director de la Biblioteca doctor *in partibus* Mascaró hizo ayer una de las suyas.

Como uno de sus empleados se negara á firmar el libro de asistencia diaria, que entre parentesis lo firman los empleados que lo tienen á bien, el director de la macana azteca, lleno de cólera y con los ojos inyectados en sangre, dijole: «Si Vd. quiere saber quien soy, salga á la calle».

—Para qué—le preguntó el empleado

—Para pelear con usted, que insolente desprecia mi mandato.

—Está bien señor director; pero ¿y el arma?

—A macana limpia.

—No señor; no acepto. Yo reconozco su autoridad.

—*El Censor.*

Playa Ramirez

El concierto que debió tener lugar ayer 15 fué trasferido para el viernes 17 de Enero por causa del mal tiempo siendo el programa el mismo antes anunciado.

Pasajeros

Llegados en el vapor *Golondrina II* de Buenos Aires:

José Cray, V. Rodos, Teresa Filgueira, Estela Risso, L. Bacigalupi, José Ange, S. Forcasa, S. Catalupi y señora, M. Freini, José Fernandez, F. Santos, A. Santos, Angel Romero, 1. Sapó, 1 Larenche, A. Pereto y señora, Tomás Guillen, Angel Noguera, Pedro Guerin, Carlos Coelli, C. Marini, L. Bumester, Juan Cruz Varela, Roque Vignolo, M. Prieto, G. Cerio, L. Tejanis, E. Dinblia, D. Matew, F. Vazquez, I. Bruno, María Levita, Pedro Gligaray y 38 de segunda clase.

—Llegados en el vapor *Eolo* de Buenos Aires:

Eduardo Miranda, Juan Velazquez, Juan Botto, A. M. Batliana, C. S. de Atrecha, Pablo Cistar, Clara Yateman, S. Trillo y señora, M. Surtil, P. Carlevarini, C. Garcia, José F. Menchaca, Colin Yurmskowski, J. Jacquet, R. Rollini, Sotero Alvarez, Rolandone, J. C. Thode, R. Echevarria, M. Poster y señora, P. Cavini, P. Monetta, L. Balistreti, J. Monetta, J. Hernandez, G. Gaimolli, M. Perez, A. Barbosa, M. Rinaldi, J. Nuñez, E. Teel, C. Cerelli, E. Arguelo y señora, C. Meretti, L. Roman, J. Gabarotti, A. Caltoni, A. Verels, F. Vitta, N. Lopez, D. Bentrice y señora, F. Baye, P. Babich, F. Salmian, M. Santos, F. Salmian, L. Lavolpi, A. Rivera y 30 de segunda clase.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Porongos 286, 1 caso; 25 de Agosto 208, 1 caso; Egido 275, 1 caso; Cerrito 298, 1 caso; Uruguay 28, 1 caso.

Tifoidea—Caspé 29, 1 caso.

«Revista Nacional»

He aquí el sumario del último número de esta interesante publicacion quincenal:

Sumario—Símbolos, por Daniel Martinez Vigil—El amor de una india, por Darío Castelli de Orosco—¡El suicida! de San Mateo, por Ramon de Santiago—La prensa, por Juan Francisco Piquet—Cuestiones literarias, por Cárlos Martinez Vigil—Edmundo y Julio de Goncourt, por Victor Perez Petit—Amorosas, por Enrique Rivera—Zebedeo, por Juan Antonio Zubillaga—Chilindrinas, por Daniel Martinez Vigil—Problemas de estética, por Luis A. Ramasso—Ayer, por Guzman Papini y Zas—Dedas, por Cárlos Martinez Vigil—Rima, por Oscar G. Rivas—Introduccion al Derecho Internacional, por Juan Andrés Ramirez—Voces de aliento—Sueltos.

El doctor Félix Vitale

Este distinguido facultativo continúa sun enfermo, pero felizmente su dolencia no es de cuidado como afirmó algun colega mal informado.

Dentro de breves dias podrá reanudar sus tareas profesionales.

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

Se convoca á los señores socios para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 del corriente á las 8 1¦2 p. m. en el local de la Sociedad Fraternidad, calle Rio Negro núm. 274, para tratar la siguiente órden del dia:

1.° Lectura de la memoria correspondiente al año 1895 é informe de la comision fiscal;

2.° Eleccion del Comité Directivo para el año 1896.

Para conocimiento de los señores socios, se transcribe á continuacion el artículo 49 de los Estatutos:

• Art. 49. La sociedad se constituirá en asamblea á la primer convocatoria y con cualquier número de socios que asista, estando estos á cubierto con el tesorero y tenganlo voto.

• La convocatoria se publicará durante ocho dias en seis periódicos de los de mayor circulacion.

—Montevideo, Enero 16 de 1896.—*Francisco Barbagelata—Pedro C. Rodriguez*, secretario.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á la 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19°4.

Idem del agua, 22°4.

Color (Colorimetro de Crookes, Diding & Tidy) 60 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3.68.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Enero 16 de 1896.—*Cárlos Reginaga.*

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 16 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 15

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

1.000 $ al contado	97.40	%
(Por Octubre)		
1.000 $ al contado	95.70	%
(Por Noviembre)		
2.000 $ al contado	93.80	%

Deuda Consolidada

2.350 $ al contado	47.60	%
7.050 » para mañana	47.60	»
4.700 » idem idem	47.65	»
4.700 » hasta fin de mes	47.70	»

Dia 16

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

El cambio en el Brasil

Entradas de ultramar

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Los asuntos del Transvaal

Varias noticias

Revolucion cubana

Puertos Lindos

Noticias comerciales

De última hora

América del Sud

La cuestion anglo-venezolana

Italia en Africa

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Gran Almanaque del EL SIGLO para 1896

expreso el señor Ruiz nombrado gobernador de aquella provincia.

—Considérase como un hecho la adquisicion de la bandera que los italianos residentes en la República Argentina propónense ofrecer al gobierno para ser enarbolada en el nuevo acorazado *Garibaldi*.

Anteayer por carta que fué con la valija del vapor *Sirio* fué encargada á Italia la confeccion de dicha bandera.

Medirá seis metros por cuatro, seda de la mas fina y de un solo pedazo. El sol será bordado en oro de ambos lados.

DIVERSIONES PUBLICAS

Laugarou y Vallaro

Rafael Ruano y Ca.

AVISOS DEL DIA

Francisco Faig

REMATES

Fernando Pou

Alejandro Montautti

Confitería de Torino

"MANCHESTER"

COLEGIO NACIONAL

Biblioteca de «El Siglo»

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

A LAS FAMILIAS

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LA PLATA

LUZ INCANDESCENTE A GAS

A los señores estancieros y comerciantes

TELEGRAFO NACIONAL

COLEGIO ANGLO-FRANCES

MERCADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE MELO

CENTRO COMERCIAL

LA PLATA

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

Agencia Inglesa de Seguros

Banco Italiano del Uruguay

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Se vende por liquidacion

Teléfonos regalados

HOTEL CONCORDIA

VINO GIOT

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Banco de España

RIO DE LA PLATA

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio [illegible] $ 40
» » » » no [illegible] » 44.
» » » » particular en general » .05

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Mar[illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Miguez, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 17 para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Enero 11 de 1896.
114-en.17

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 1/2 p. m.

Montevideo, Enero 14 de 1896.
132-en.20 *Avelino Baños,* gerente.

La Union Mercantil

De acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente á las 3 1/2 p. m., en el local social calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez, para titular del Directorio, por haber obtenido ambos, igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 4 de 1896.
El secretario.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital pueden ser presentados para la inscripcion hasta el día 13 del corriente á las 4 p. m., segun lo establece el artículo 24 de los estatutos.
56-en.16

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 11 de 1896.
120 en.22 *El secretario.*

Asociacion de los Dependientes
18 DE JULIO 54

A LOS SEÑORES SOCIOS

Debiendo discutirse en la próxima Asamblea el «Proyecto de reforma del Reglamento» por el cual las clases de enseñanza son gratuitas, la Comision Directiva ha suspendido la apertura de las matrículas hasta despues de dicha Asamblea, que tendrá lugar el 19 del corriente para que las clases se abran bajo a base definitiva del Reglamento reformado.

131-en 17 *El secretario.*

Escuela Argentina-Uruguaya de Telegrafía

En esta escuela se enseña el manejo de la telegrafía á ambos sexos, teórica y practicamente, mensualidad módica. Para tratar, calle Maciel número 88, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
Directora: María C. T. Miguens.
140-en.21

La Union Mercantil
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 1/2 p. m., en el local social, calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre el señor don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez para titular del Directorio por haber obtenido ambos igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Enero 14 de 1896.
El secretario.

Nota—Las acciones ó certificados de depósito en un Banco pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 21 del corriente á las 4 p. m.

En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (art. 26 pág. 2).
144 en.23

JOCKEY CLUB

De conformidad á lo prescripto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 22 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Sociedad.

Orden del dia

1.° Lectura de la memoria y cuentas
2.° Eleccion de 5 titulares y 5 suplentes.

El secretario.

Montevideo, Enero 14 de 1896. 145-en.17

CAMPO

Se desea arrendar tres suertes mas ó menos, que sea de buena calidad y posicion.—Se trata con principales solamente.—Dirijirse á A. J. Pentreath, calle Zabala núm. 91 A. 84-en.27

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.
4420 en.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público.
112-fb.11.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
4497-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario.
2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglis; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 4516-en 27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovere, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público.
4471-en 24

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infanteria don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García,* capitan-secretario. 4465 mz.23

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locerino para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 4421-en.20

AVISOS OFICIALES

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambos reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Enero 13 de 1896.
128-en.27 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:

Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.

Montevideo, Enero 11 de 1896.
123-en.24 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Enero 15 de 1896.

Esta Tesorería procederá mañana jueves 16 al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en 20 *El tesorero.*

Esta oficina procederá el juéves próximo á documentar con Certificados de Tesorería el presupuesto del personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.19 *El tesorero.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Hipólito García, de este comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 128, representando á los señores Henry Clay y Bock y Ce. (Sociedad limitada), Habana, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los referidos señores para los siguientes artículos:

Todos los productos del tabaco, cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras y tabaco en bruto y elaborado y cuya marca consiste en el título «La Española Peeyo y Ca.», Habana.

Montevideo, Enero 14 de 1896.
Juan Chacon,
135-en.17 Encargado del Despacho.

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.
4408-en.19 *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.° de Enero de 1896 se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De $ 0.50—azul, celeste y negro.
De » 1.00—bruo, caoba y negro.
De » 2.00—violeta y verde
De » 3.00—carmin y celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta días del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del ramo.

Se previene que finalizado dicho plazo los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1895.
4540-en.15 *El secretario.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896, en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.
B. Laguarda.
Guillermo F. Silva,
secretario.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y seis, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Rogner,** de nacionalidad aleman, nacido en Berlin, de 30 años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Cerrito número 383; é hijo de don Pablo Rogner y de doña Paulina Fanger, alemanes, fallecidos en Berlin, ignora las fechas; y doña **Cármen Pereira,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 40; é hija de don Francisco Pereira, portugués, fallecido en esta ciudad el 22 de Julio último, y de doña Soledad Novaez, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

136-en.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Graz,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 30; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75, hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado labrador, y de doña María Beramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

118-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros,** de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Lchimas, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.
129-en.22.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José María Vitureira,** de nacionalidad español, nacido en Cauces, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 150, de profesion empleado, hijo de don Segundo Vitureira, de nacionalidad español, de 62 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Collazo, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Cancela,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Cancela, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña María Veira, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.
100-en.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Di Carle,** de 27 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, nacido en Balbano, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Onofré Di Carle, italiano, finado, y de doña Cármen Destasio, de 48 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en la República Argentina; y doña **Matilde Passanante,** de 18 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 208, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Rafael Passanante, italiano, finado, y de doña Filomena Delillia, de 54 años, italiana, viuda, domiciliada con

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
63-en 16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Baños,** de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 216, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José B. Baños, de 75 años, agricultor, y de doña María Rouco, de 62 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Josefa Faroppa,** de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 248, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Faroppa, de 55 años, labrador, y de doña Emilia Geribille, de 45 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, juez de Paz.
76-en.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Francisco Canteruccio,** de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Maldonado número 13, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Ciriaco Canteruccio, de 48 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en Italia y de doña Filomena Benvenuto, italiana, finada; y doña **Filomena Maurno,** de 16 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Maldonado núm. 13, nacida en Diamente, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Maurno, de 40 años, zapatero y de doña Teresa Perrone, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

77.en.17. *P. Pareja,* juez de paz.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amil Perez,** de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Puenteresa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan A. Amil, de 52 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña María Perez, española, finada; y doña **Josefa Vila Pallas,** de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 256, nacida en Baldayo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Vila, español, finado, y de doña Cármen Pallas, de 57 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

137-en.23 *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Scaiola,** de 30 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, nacido en la provincia de Alessandria; hijo legítimo de don Juan Bautista Scaiola, italiano, finado, y de doña Paula Garbarino, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Pelegrina Ivaldi,** de 19 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 212, nacida en Rocca Verano, provincia de Alessandria; hija legítima de don Rocco Ivaldi, de 63 años, viudo, italiano, labrador, domiciliado con la contrayente y de doña María Capra, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley

R. Pareja, oficial del Registro Civil.
159-en.24.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lindoro García,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San San José, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 201, de profesion comercio; hijo legítimo de don Modesto Ruperto García, oriental, de 55 años de edad, casado en 2.ª nupcias, rentista, residente en la ciudad de San José, y de doña Nicolasa García, finada; y doña **Juana Lambreton,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 270, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Lambreton, y de doña Juana Cazenave, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
79-en.17

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum,** de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 215, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Eugenio Jesurum, italiano, de 54 años de edad, comerciante y de doña Clelia Kaiser, austriaca, de 50 años de edad, labores de su sexo, casados y residentes en Venecia: y doña **Dominga Sartore,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mestre, provincia de Venecia, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 215, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Sartore, fallecido y de doña Catalina Prevato, italiana, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Venecia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

N. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
78.en.17

En Montevideo, á 9 de Enero del año 1896 y á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Aguerre,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Salto número 75, de profesion empleado, hijo legítimo de don Feliciano Aguerre, de 52 años de edad, empleado y de doña Julia Cenardo, de 42 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Salto número 75 y doña **Enriqueta Elisa Otero,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San Martin número 25, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Manuel Otero, español, de 57 años de edad, jornalero y de doña Leopoldina Machado, oriental, de 48 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados calle San Martin número 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial de Estado Civil.

102-en.19

En Montevideo á 9 de Enero del año 1896 y á la una p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Seijas,** de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Veiga, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones 211, de profesion comercio, hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 60 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa García, fallecida, y doña **Cármen López,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Laracha provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 200 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Eugenio López, de 52 años de edad, labrador, y de doña Justa Ponte, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial de E. Civil.
101-en.19.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Revetria,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, domiciliado en la calle Paysandú núm. 324, hijo legítimo de don Lorenzo Revetria, fallecido, y de doña Ana Revetria, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia, y doña **Secondina Raimondi,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Erli, provincia de Génova, domiciliada en la calle Paysandú núm 324, hija legítima de don José Raimondi, fallecido, y de doña María Briozzo, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

75-en.17 *Juan Recalde,* oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Trilla,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Piedad número 105; hijo legítimo de don Miguel Trilla, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Carolina Zanoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Almerinda de Focatiis,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedad núm. 105; hija legítima de don Domingo de Focatiis, de 85 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion abogado, y de doña Amelia Bottiglieri, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

81-en.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lagomarsino,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lenata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm 57; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren alguno impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

119-en.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1896 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Deferrari,** de 46 años de edad, de estado viudo de doña Concepcion Viglios, de profesion propietario, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Genova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108, hijo legítimo don Joaquin Deferrari, y de doña Teresa Rosache, de nacionalidad italianos fallecidos, y doña **Juana Perinetti,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Las Piedras, domiciliada en la calle Caiguá núm. 48, hija legítima de don Juan Bautista Perinetti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Josefa Bianco, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren alguno impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

139-en.23.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaudencio del Pozzo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 169, hijo legítimo de don Juan del Pozzo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y doña Lucía Coppola, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en el departamento de Rivera; y doña **Rosa Barlocco,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 169, hija legítima de don Benito Barlocco, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Rosa Bazie, de 54 años de edad, de nacionalidad italian, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algo impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

168-en.23.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Enero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Fiorina,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sordebolo, provincia de Novara, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Valparaiso núm. 114, de profesion carpintero, hijo de don Bautista Fiorina, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 76 años de edad, domiciliado en Sordebolo, de profesion comercio y de doña Catalina Gamba, finada; y doña **Rosa Grosso,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Framontana, provincia de Alessandria, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo, hija de don J. Bautista Grosso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado Agraciada núm. 108, de profesion jornalero y de doña María Calcagno, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
65-en.16

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Nuñez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 58, de profesion carpintero hijo de don Antonio Nuñez, de nacionalidad español, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion carpintero y de doña Antonia García, de estado casada de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **María Varela,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 27, de profesion jornalero, y de doña María Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte número 27, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
80-en.17

En Montevideo, á 14 de Enero del año 1896 y á las tres horas p. m, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Monfor,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 18 de profesion carrero, hijo de don Cristóbal Monfor, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Antonia Silva, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en el Reducto, de profesion labores de su sexo, y doña **Petrona Almada,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, veinte y tres años de edad, domiciliada en la calle de Madrid número 76, de profesion labores de su sexo, hija de don Pantaleon Almada, de nacionalidad oriental, (finado,) y de doña Faustina Cuello, (finada,).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello, O. de Estado Civil.
157 en.24

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 2 de Enero de 1896, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Panizza,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado á inmediaciones de la Plaza 20 de Febrero, de profesion comerciante, hijo de don Gerónimo Panizza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de Génova, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Delfino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Génova, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Julia Formento,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio, ocupada en los labores propias de su sexo; hija de don Vicente Formento, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 260, de profesion labrador, y de doña Luisa Stagnaro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
66-en.16

En la villa de la Union á los cinco dias del mes de Enero de 1896, y á las diez y media a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scarpenti,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliado en Las Tres Esquinas, de esta seccion, de profesion comerciante, hijo de don José Scarpenti, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de sesenta y cinco años de edad, residente en Italia provincia de Parma, de profesion labrador, y de la finada María Sabini, de nacionalidad italiana, fallecida en la provincia de Parma, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, y doña **Dominga Sabini,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliada en Las Tres Esquinas, de esta seccion, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Lorenzo Sabini, fallecido en la provincia de Parma, el dia diez de Abril de mil ochocientos ochenta, de nacionalidad italiana, y de doña Josefa Sabini, de estado viuda de nacionalidad italiana, de cincuenta años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente de ocupacion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

89-en.18 *Pedro Cogoy,* oficial del E. Civil.

En la Villa de la Union á los 8 dias del mes de Enero de 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernardo Roura,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, de profesion zapatero; hijo de don Miguel Roura, de estado viudo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, propietario, y de la finada Mariana Davis, fallecida en esta villa el dia 7 de Diciembre de 1890, de nacionalidad inglesa, y doña **Eu taquia Riobó,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Brujas, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en la calle General Flores número 63, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Francisco Riobó, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, y de la finada Ruperta Pelagais, fallecida en el Manga, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.
88-en.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Enero de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Matías Albornoz,** de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, jornalero, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria *sin número;* hijo legítimo de don Matias Albornoz, *oriental,* fallecido y de doña Rosa Martinez, oriental, de 50 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó sin número y la señorita **Antonia Jové,** de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en el camino Goes número 600; hija legítima de don José Jové, español, fallecido y de doña Magdalena Jennes, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes número 600.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panès, Oficial de Registro Civil.
154-en.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Turconi,** de nacionalidad italiano, de edad 28 años, soltero, agricultor y domiciliado en el Camino Larrañaga s/n., hijo legítimo de don Cárlos Turconi y de doña Teresa Restoni ambos italianos, fallecidos; y la señorita **María Clerici,** de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el camino Larrañaga s/n., hija legítima de don Daniel Clerici, de 43 años, agricultor, y de doña Angela Tetamusi, de 33 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—[illegible]

156-en.21 *José Panès,* oficial de E. Civil.

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cándido Fopiettro,** de nacionalidad italiano, de edad 21 años, soltero, agricultor, y domiciliado en el camino Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Andres Antonio Fopiettro, de 50 años, agricultor, y de doña Catalina Breature, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Felicia Guardi,** de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en las Tres Esquinas s/n.; hija legítima de don Antonio Guardi, de 50 años, comercio, y de doña Ana Giordano, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

155-en.24 *José Panès,* oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las once de la mañana á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tránsito Gonzalez** (hijo), de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí (hotel Español); hijo de don Tránsito Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 72 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en el departamento de Paysandú y de doña Isidora Rojas de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Isabel Rey,** de nacionalidad argentina, de 21 años, de estado soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Caiguá número 59; hija de don Manuel Rey, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado con la proyectante y de doña Estela Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil.

90-en.18

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Enero del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Floriano Rivas,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira núm. 174, de profesion jornalero, hijo de don Cármelo Rivas de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion jornalero y de doña Rosario Dominguez, finada; y doña **Josefa Goldar,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Guaraní núm. 30, de profesion labores, hija de don José Goldar, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Saveria Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Gasella, oficial del Estado Civil.
103-en.19.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 15 dias de Enero de 1896 á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Landó,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, de 22 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 56, de profesion carrero, hijo de don José Landó, italiano, fallecido hace como 14 años, y de doña María Sanguinetti, italiana, fallecida hace como 14 años, y ambos en esta seccion; y doña **Josefa Clemata,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso de las Duranas de 23 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores de su sexo, hija de don Andres Clemata, de estado casado, de nacionalidad argentina, de 53 años, domiciliado en la calle Buschental núm. 64 de profesion jornalero, y de doña Angela Mandraschi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Buschental núm. 64, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
158-en.24